



OFICIO No. DG/UAA 123/09

Asunto: Fallo de la LS/COVEICYDET/001/09
"VIVIR Y PROGRESAR"

Xalapa-Enríquez, Ver., Marzo 30 de 2009

L.A.E. HERIBERTO CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO EN LA S.E.V.
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento el **FALLO** de la **Licitación Simplificada No. LS/COVEICYDET/001/09**, relativa al **"Arrendamiento de Equipo de Transporte"**, de la cual se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas el día 26 de marzo del año en curso en las instalaciones de este Consejo, resultando lo siguiente:

Las empresas, **Karina Cruz Cervantes y/o "Operaciones Turísticas"** y **"Maquinaria y Equipo de Veracruz", S.A. de C.V.**, fueron **descalificadas** debido a que no cumplieron con las fichas técnicas completas, dado que carecen de la propiedad de los vehículos ofertados y por lo tanto no presentan copia de la póliza de seguro requerida en la cláusula séptima, fracción cuarta, inciso j, de las bases de licitación.

Así mismo se determinó realizar un "estudio de mercado" de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Estatal de Adquisiciones, para determinar si la propuesta única aceptada del licitante **Melesio Morales Pucheta y/o "Operadora Turística del Golfo"**, era conveniente para adjudicarle la contratación; resultando precedente.

Por lo anterior una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el licitante, **se resuelve adjudicar** a la empresa: **Melesio Morales Pucheta y/o Operadora Turística del Golfo**, el Contrato de Arrendamiento de Equipo de Transporte para el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la única partida en concurso.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ LUIS LANDA RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento Administrativo

C.c.p. Archivo

JLLR*



OFICIO No. DG/UAA 124/09

Asunto: Fallo de la LS/COVEICYDET/001/09

“VIVIR Y PROGRESAR”

Xalapa-Enríquez, Ver., Marzo 30 de 2009

C. MELESIO MORALES PUCHETA

Fresno B 403 Jardines de Xalapa

Xalapa, Ver.

c.p. 91170

P R E S E N T E

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento el **FALLO** de la **Licitación Simplificada No. LS/COVEICYDET/001/09**, relativa al **“Arrendamiento de Equipo de Transporte”**, de la cual se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas el día 26 de marzo del año en curso en las instalaciones de este Consejo, resultando lo siguiente:

Las empresas, **Karina Cruz Cervantes y/o “Operaciones Turísticas”** y **“Maquinaria y Equipo de Veracruz”, S.A. de C.V.**, fueron **descalificadas** debido a que no cumplieron con las fichas técnicas completas, dado que carecen de la propiedad de los vehículos ofertados y por lo tanto no presentan copia de la póliza de seguro requerida en la cláusula séptima, fracción cuarta, inciso j, de las bases de licitación.

Así mismo se determinó realizar un “estudio de mercado” de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Estatal de Adquisiciones, para determinar si la propuesta única aceptada del licitante **Melesio Morales Pucheta y/o “Operadora Turística del Golfo”**, era conveniente para adjudicarle la contratación; resultando precedente.

Por lo anterior una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el licitante, **se resuelve adjudicar** a la empresa: **Melesio Morales Pucheta y/o Operadora Turística del Golfo**, el Contrato de Arrendamiento de Equipo de Transporte para el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la única partida en concurso.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ LUIS LANDA RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento Administrativo

C.c.p. Archivo
JLLR*



C. KARINA CRUZ CERVANTES

Isaack Albeniz 8 Indeco Ánimas

Xalapa, Ver.

c.p. 91190

P R E S E N T E

OFICIO No. DG/UAA 125/09

Asunto: Fallo de la LS/COVEICYDET/001/09

“VIVIR Y PROGRESAR”

Xalapa-Enríquez, Ver., Marzo 30 de 2009

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento el **FALLO** de la **Licitación Simplificada No. LS/COVEICYDET/001/09**, relativa al **“Arrendamiento de Equipo de Transporte”**, de la cual se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas el día 26 de marzo del año en curso en las instalaciones de este Consejo, resultando lo siguiente:

Las empresas, **Karina Cruz Cervantes y/o “Operaciones Turísticas”** y **“Maquinaria y Equipo de Veracruz”, S.A. de C.V.**, fueron **descalificadas** debido a que no cumplieron con las fichas técnicas completas, dado que carecen de la propiedad de los vehículos ofertados y por lo tanto no presentan copia de la póliza de seguro requerida en la cláusula séptima, fracción cuarta, inciso j, de las bases de licitación.

Así mismo se determinó realizar un “estudio de mercado” de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Estatal de Adquisiciones, para determinar si la propuesta única aceptada del licitante **Melesio Morales Pucheta y/o “Operadora Turística del Golfo”**, era conveniente para adjudicarle la contratación; resultando precedente.

Por lo anterior una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el licitante, **se resuelve adjudicar** a la empresa: **Melesio Morales Pucheta y/o Operadora Turística del Golfo**, el Contrato de Arrendamiento de Equipo de Transporte para el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la única partida en concurso.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ LUIS LANDA RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento Administrativo

C.c.p. Archivo
JLLR*



**MAQUINARIA Y EQUIPO DE VERACRUZ,
S.A. DE C.V.**

Ricardo Domínguez No. 28 Col. Tamborrell
Xalapa, Ver.
c.p. 91050

P R E S E N T E

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento el **FALLO** de la **Licitación Simplificada No. LS/COVEICYDET/001/09**, relativa al **“Arrendamiento de Equipo de Transporte”**, de la cual se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas el día 26 de marzo del año en curso en las instalaciones de este Consejo, resultando lo siguiente:

Las empresas, **Karina Cruz Cervantes y/o “Operaciones Turísticas”** y **“Maquinaria y Equipo de Veracruz”, S.A. de C.V.**, fueron **descalificadas** debido a que no cumplieron con las fichas técnicas completas, dado que carecen de la propiedad de los vehículos ofertados y por lo tanto no presentan copia de la póliza de seguro requerida en la cláusula séptima, fracción cuarta, inciso j, de las bases de licitación.

Así mismo se determinó realizar un “estudio de mercado” de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Estatal de Adquisiciones, para determinar si la propuesta única aceptada del licitante **Melesio Morales Pucheta y/o “Operadora Turística del Golfo”**, era conveniente para adjudicarle la contratación; resultando precedente.

Por lo anterior una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el licitante, **se resuelve adjudicar** a la empresa: **Melesio Morales Pucheta y/o Operadora Turística del Golfo**, el Contrato de Arrendamiento de Equipo de Transporte para el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la única partida en concurso.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ LUIS LANDA RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento Administrativo

C.c.p. Archivo
JLLR*

OFICIO No. DG/UAA 126/09
Asunto: Fallo de la LS/COVEICYDET/001/09
“VIVIR Y PROGRESAR”
Xalapa-Enríquez, Ver., Marzo 30 de 2009



LIC. JUAN CARLOS STIVALET COLLINOT

Presidente de la CANACO-Xalapa

P R E S E N T E

OFICIO No. DG/UAA 127/09

Asunto: Fallo a la LS/COVEICYDET/001/09

“VIVIR Y PROGRESAR”

Xalapa-Enríquez, Ver., Marzo 30 de 2009

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento el **FALLO** de la **Licitación Simplificada No. LS/COVEICYDET/001/09**, relativa al **“Arrendamiento de Equipo de Transporte”**, de la cual se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas el día 26 de marzo del año en curso en las instalaciones de este Consejo, resultando lo siguiente:

Las empresas, **Karina Cruz Cervantes y/o “Operaciones Turísticas”** y **“Maquinaria y Equipo de Veracruz”, S.A. de C.V.**, fueron **descalificadas** debido a que no cumplieron con las fichas técnicas completas, dado que carecen de la propiedad de los vehículos ofertados y por lo tanto no presentan copia de la póliza de seguro requerida en la cláusula séptima, fracción cuarta, inciso j, de las bases de licitación.

Así mismo se determinó realizar un “estudio de mercado” de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Estatal de Adquisiciones, para determinar si la propuesta única aceptada del licitante **Melesio Morales Pucheta y/o “Operadora Turística del Golfo”**, era conveniente para adjudicarle la contratación; resultando procedente.

Por lo anterior una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el licitante, **se resuelve adjudicar** a la empresa: **Melesio Morales Pucheta y/o Operadora Turística del Golfo**, el Contrato de Arrendamiento de Equipo de Transporte para el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la única partida en concurso.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ LUIS LANDA RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento Administrativo

C.c.p. Archivo
JLLR*